

Acta/001/2024

En la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas con cero minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Calzada de los Héroes número 53 Colonia Ranchito de San Cristóbal, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N., a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Tannia Reyes Obezo	Presidenta
Joel Javi Montes López	Consejero Electoral Propietario
María Guadalupe Hernández Salmerón	Consejera Electoral Propietaria
Anabel Luna Aguilar	Secretaria del Consejo
Jaird Edi Venegas Mata	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría de la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*, la secretaria del Consejo, solicita a los miembros del Consejo se le exima de su lectura en virtud de haberla acompañado a la convocatoria, por lo que la presidenta del Consejo pone a consideración del consejo la solicitud hecha por la Secretaria del Consejo, habiéndose aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración del Consejo el acta de mérito y al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos, por lo que, se ordena a la Secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los

Acta/001/2024

efectos legales conducentes-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con la copia certificada del acuerdo número CGIEEG/001/2024 de fecha 2 de enero del año en curso, notificado a este consejo el día 4 de enero del presente año, mediante el cual se comunica la resolución dictada en la sesión extraordinaria de fecha 2 de enero del año en curso en el que se acordó la solicitud de registro del convenio de coalición flexible denominada "FUERZA Y CORAZÓN POR GUANAJUATO" celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, siendo este uno de ellos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, remita copia simple del acuerdo de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con la copia certificada del acuerdo número CGIEEG/002/2024 de fecha 2 de enero del año en curso, notificado a este consejo el día 4 de enero del presente año, mediante el cual se comunica la resolución dictada en la sesión extraordinaria de fecha 2 de enero del año en curso en el que se acordó la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO" celebrado entre Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para postular candidaturas a diputaciones en once distritos por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, siendo este uno de ellos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, remita copia simple del acuerdo de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/035/2024 de fecha 13 de enero del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el que comunica que mediante el oficio CEE/GTO/047/2024 de fecha 12 de enero del presente año, suscrito por el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se comunicó la designación de las ciudadanas Mónica Becerra Hernández y Tadea Hernández, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*, la secretaria del Consejo,

Acta/001/2024

informa que no se agendaron asuntos generales. Por lo que, la presidenta del Consejo, declara desierto el punto. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1, procede a su clausura a las diez horas con siete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles una por ambos lados y la otra solo por su anverso; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1 y la secretaria del mismo. CONSTE.



Presidenta del Consejo



Secretaría del Consejo

